ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO

1. INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

La administración municipal de Pinchote– Santander, realiza el presente estudio del sector de acuerdo a los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía de conformidad a la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	MARZO DE 2026
SECRETARIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO (ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO Y HUERTAS CASERAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL 2025

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV

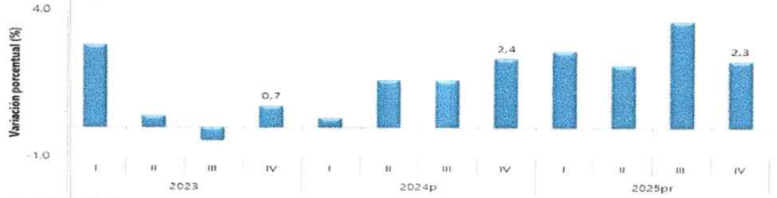

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

2.1.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

2.1.1.1.1. Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[P] provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE. PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2. PIB desde el enfoque del gasto.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4.2	3.8	0.4
Formación bruta de capital[3]	2.1	-9.3	-8.9
Exportaciones	1.8	1.2	1.2
Importaciones	8.4	1.4	-4.5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.2.1. Gasto de consumo final.

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2,3]	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	**4,2**	**3,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.2.2. Formación bruta de capital.

Para el año 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Formación bruta de capital fijo	1,3	-2,9	-2,8
Formación bruta de capital[1]	**2,1**	**-9,3**	**-8,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2.2.3. Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.4. Importaciones.

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

3.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB, T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribucion de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestion de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2. PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
^{Pr}preliminar
^{P}provisional
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.4 Revisión de las cifras del primer, segundo y tercer trimestre del año 2025pr.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer, segundo y tercer trimestre de 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales" 16.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.4.1 Revisiones 2023 definitivo y 2024 provisional

Teniendo en cuenta el segundo ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del cuarto trimestre de 2025pr se incorpora la información de las CNA en su versión 2023 definitivo, y 2024 provisional, para obtener más detalle sobre las revisiones anuales consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas- nacionales-anuales

3.4.2 Revisiones 2025 preliminar

Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025[pr]

Actividad	Primer trimestre 2025[pr]			Segundo trimestre 2025[p]			Tercer trimestre 2025[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.5	6.3	-0.03	3.6	3.7	0.00	2.4	2.7	0.01
Explotación de minas y canteras	-5.6	-5.7	-0.01	-10.3	-10.3	0.00	-6.7	-6.6	0.01
Industrias manufactureras	1.4	1.2	-0.01	0.9	0.8	0.00	4.1	4.1	0.01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1.3	-1.3	0.00	-1.1	-0.9	0.01	2.3	2.1	-0.01
Construcción	3.1	3.0	0.00	3.4	-3.6	-0.02	-1.5	-1.8	-0.02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3.8	3.7	-0.01	1.8	1.8	0.01	5.6	5.7	0.01
Información y comunicaciones	0.6	0.4	0.01	2.9	2.9	0.00	1.9	1.9	0.00
Actividades financieras y de seguros	3.3	3.3	0.00	2.6	2.6	0.00	4.3	4.4	0.00
Actividades inmobiliarias	2.0	2.0	0.00	2.0	2.0	0.00	2.1	2.1	0.00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1.2	1.2	0.01	1.6	1.6	0.00	1.1	1.2	0.00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3.7	3.6	0.00	1.7	1.7	0.01	8.0	7.9	0.01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15.5	15.6	0.00	7.6	7.7	0.00	5.7	5.2	-0.02
Valor agregado bruto	**2.7**	**2.6**	**-0.05**	**2.1**	**2.1**	**-0.01**	**3.6**	**3.7**	**0.04**
Valor agregado bruto	2.7	2.6	-0.05	2.1	2.1	-0.01	3.6	3.7	0.04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.2	2.2	-0.01	2.4	2.5	0.00	2.7	2.7	0.00
Producto Interno Bruto	**2.6**	**2.6**	**-0.05**	**2.1**	**2.1**	**0.01**	**3.6**	**3.6**	**0.04**
Gasto de consumo final	3.7	3.7	0.01	2.6	3.6	3.03	3.7	3.7	0.01
Formación bruta de capital	8.6	7.9	-0.12	5.7	5.1	-0.11	2.2	1.4	-0.12
Exportaciones	2.7	3.3	0.07	0.7	0.4	0.19	2.2	2.7	0.08
Importaciones	12.2	12.7	0.09	9.8	10.4	0.08	10.0	9.9	0.07
Producto Interno Bruto	**2.6**	**2.6**	**-0.05**	**2.1**	**2.1**	**0.01**	**3.6**	**3.6**	**0.04**

Fuente: DANE, PIB T

[pr] preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

[1] Publicado 18 de noviembre 2025

[2] Revisado 26 de febrero 2026

[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FEBRERO DE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026

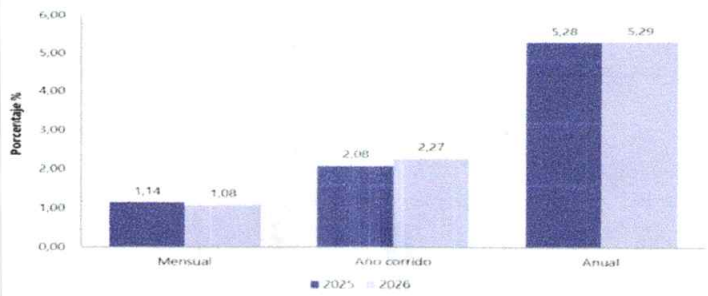

Fuente: DANE, IPC.

4.1. RESULTADOS MES DE FEBRERO DE 2026

4.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	5.57	0.22	5.64	0.23
Restaurantes y hoteles	9.43	0.82	0.09	1.38	0.16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.60	0.11	1.30	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.65	0.03	1.23	0.05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.97	0.02	1.14	0.02
TOTAL	100.00	1.14	1.14	1.08	1.08
Transporte	12.93	1.57	0.21	1.07	0.15
Bienes y servicios diversos	5.36	0.81	0.04	1.02	0.05
Salud	1.71	0.54	0.01	0.94	0.02
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.54	0.02	0.70	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.16	0.36	0.45	0.14
Recreación y cultura	3.79	0.93	0.03	0.08	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	0.01	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

4.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

4.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,06	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5. RESULTADO ANUAL

5.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1. Variación y contribución por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	7.73	0.84	9.61	1.07
Salud	1.71	5.42	0.09	7.82	0.13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.92	0.08	7.76	0.13
Educación	4.41	7.38	0.30	7.44	0.31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.56	0.66	5.84	1.09
Bienes y servicios diversos	5.36	3.43	0.18	5.45	0.28
TOTAL	100.00	5.28	5.28	5.29	5.29
Transporte	12.93	5.64	0.76	5.27	0.72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.46	0.10	4.73	0.19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.58	2.02	3.85	1.20
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.44	0.05	2.61	0.08
Recreación y cultura	3.79	0.81	0.03	1.68	0.05
Información y comunicación	4.33	-1.24	-0.03	1.51	0.04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

5.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

5.2. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO *

5.2.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,08%).
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,27%).
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

6. SALARIO MÍNIMO

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2019

Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116

7. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



8. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	PRODUCTO
511015	Antibióticos
421425	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
511017	Antihelmínticos y otros antiparasitarios
423122	Sutura y productos relacionados
51101706	Albendazol
42121507	Unidades o accesorios de inyección o succión para uso veterinario

9. ANALISIS DEL SECTOR

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Por disposición del El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para la elaboración de estudio del sector, se hace el presente análisis en los siguientes términos:

Para el caso que nos ocupa, el oferente deberá suministrar los elementos e insumos por los ítems establecidos en el presupuesto oficial para la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO (ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO Y HUERTAS CASERAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.**

¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para el caso en particular se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y jurídicos para contratar con el Estado.

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes requeridos?

Si, la Administración Municipal ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar

9.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

EL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, ESTABLECE:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

9.2. COMERCIAL, TÉCNICO Y FINANCIERO:

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de bienes se debe exigir condiciones de experiencia con miras a garantizar la calidad de estos.

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación se constató que esta administración ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar, con los cuales se satisfizo la necesidad planteada en cada uno de ellos, esto nos permite determinar los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los bienes requeridos y el valor del presupuesto oficial, así mismo, se tuvo en cuenta el precio del mercado de la región para lo cual se solicitaron tres cotizaciones sobre los bienes a adquirir, de las cuales se ha obtenido como precio de referencia para la elaboración del presupuesto, las cuales se anexan a presente estudio.

INSUMOS JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL Y HUERTAS CASERAS 2026			CONALCER		COOPLABORAL		SENDA CULTURAL		PROMEDIO
ITEM	MEDICAMENTO / INSUMO	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	
1	TRANQUILAN (Maleato de acepromazina) - Frasco x 10 ml	4	24,079	96,316	24,278	97,112	24,875	99,500	97,642.67
2	XILACINA DEL 10% - Frasco x 50 ml	1	188,518	188,518	190,076	190,076	194,750	194,750	191,114.67
3	XILACINA DEL 2% - Frasco x 50 ml	3	42,350	127,050	42,700	28,100	43,750	131,250	128,800.00
4	KETAMINA DEL 5% - Frasco x 50 ml	3	235,950	707,850	237,900	713,700	243,750	731,250	717,600.00
5	TOPICOX AEROSOL - Lata x 140 grs.	1	84,700	84,700	85,400	85,400	87,500	87,500	85,866.67
6	MELOXICAM 2% - Frasco x 50 ml	1	122,694	122,694	123,708	123,708	126,750	126,750	124,384.00
7	TRIPEN L.A 9'000.000 UI	4	42,350	169,400	42,700	170,800	43,750	175,000	171,733.33
8	VITAMINA K 10% 50 ml	1	50,457	50,457	50,874	50,874	52,125	52,125	51,152.00
9	QUERCETOL ® - Frasco x 50 ml	1	107,327	107,327	108,214	108,214	110,8	110,875	108,805.33
10	LIDOCAÍNA 2 % SIN EPINEFRINA - Frasco x 50 ml	1	38,720	38,720	39,040	39,040	40,000	40,000	39,253.33

11	VIVIRAM-V (DOXAPRAM) - Frasco x 10ml	1	205,700	205,700	207,400	207,400	212,500	212,500	208,533.33
12	YOHIMBINA - Frasco x 10ml	1	145,200	145,200	146,400	146,400	150,000	150,000	147,200.00
13	Adrenalina VET - Frasco por 20 ml	1	47,190	47,190	47,580	47,580	48,750	48,750	47,840.00
14	PROPOFOL 1% - Frasco por 20 ml	3	18,150	54,450	18,300	54,900	18,750	56,250	55,200.00
15	TRAMADOL - Clorhidrato 100 mg/2ml	1	6,050	6,050	6,100	6,00	6,250	6,250	6,133.33
16	SUTURA ABSORBIBLE # 0, (Acido poli glicolico,Poliglactina - polidioxanona) CAJA POR 12 UNIDADES	4	112,530	450,120	113,460	453,840	116,250	465,000	456,320.00
17	SUTURA ABSORBIBLE # 1, (Acido poli glicolico,Poliglactina - polidioxanona)CAJA POR 12 UNIDADES	3	118,580	355,740	119,560	358,680	122,500	367,500	360,640.00
18	SUTURA ABSORBIBLE # 2-0, (Acido poli glicolico,Poliglactina - polidioxanona)CAJA POR 12 UNIDADES	3	119,790	359,370	120,780	362,340	123,750	371,250	364,320.00
19	Cuchillas de bisturi para mango 24 CAJA	1	54,450	54,450	54,900	54,900	56,250	56,250	55,200.00
20	JERINGAS de 1ml caja por 100 unidades	1	44,770	44,770	45,140	45,140	46,250	46,250	45,386.67
21	JERINGAS de 3 ml caja por 100 unidades	2	48,400	96,800	48,800	97,600	50,000	100,000	98,133.33
22	VALDE PLASTICO /o cuñete	2	27,830	55,660	28,060	56,120	28,750	57,500	56,426.67
23	VENOCLISIS MICROGOTEO	2	3,025	6,050	3,050	6,100	3,125	6,250	6,133.33
24	VENOCLISIS MACROGOTEO	2	3,025	6,050	3,050	6,100	3,125	6,250	6,133.33
25	BRANULAS # 22 amarillas	6	3,267	19,602	3,294	19,764	3,375	20,250	19,872.00
26	BRANULAS # 24 azules	6	3,267	19,602	3,294	19,764	3,375	20,250	19,872.00
27	Gasa quirurgica rollo x 90 metros	1	90,750	90,750	91,500	91,500	93,750	93,750	92,000.00

28	Jabon liquido litro	1	16,819	16,819	16,958	16,958	17,375	17,375	17,050.67
29	Alcohol al 90% galon	1	54,450	54,450	54,900	54,900	56,250	56,250	55,200.00
30	Alcohol al 70% galon	1	48,400	48,400	48,800	48,800	50,000	50,000	49,066.67
31	Agua oxigenada GALON	1	56,749	56,749	57,218	57,218	58,625	58,625	57,530.67
32	Gluconato de clorhexidina 2% litro	1	45,980	45,980	46,360	46,360	47,500	47,500	46,613.33
33	Toallas de papael absorbente	20	5,445	108,900	5,490	109,800	5,625	112,500	110,400.00
34	Tapabocas caja	1	18,150	18,150	18,300	18,300	18,750	18,750	18,400.00
35	guantes nitrilo caja talla M	1	24,200	24,200	24,400	24,400	25,000	25,000	24,533.33
36	guntes latex caja talla M	3	24,200	72,600	24,400	73,200	25,000	75,000	73,600.00
37	guntes latex caja talla S	1	24,200	24,200	24,400	24,400	25,000	25,000	24,533.33
38	Cuchillas de afeitar caja por 6 unidades (hojillas minora)	20	3,630	72,600	3,660	73,200	3,750	75,000	73,600.00
39	bata quirirgica desechable (unidad)	20	9,680	193,600	9,760	195,200	10,000	200,000	196,266.67
40	atomizadores 500ml	4	6,050	24,200	6,100	24,400	6,250	25,000	24,533.33
41	espadadrapo de 1 pulgada - rollo	1	19,360	19,360	19,520	19,520	20,000	20,000	19,626.67
42	micropore de 1 puelgada - rollo	1	27,225	27,225	27,450	27,450	28,125	28,125	27,600.00
43	cloruro de sodio - bolsa	4	5,445	21,780	5,490	21,960	5,625	22,500	22,080.00
44	caja agujas desechable calibre 20 X 1.5" (amarilla)	1	23,595	23,595	23,790	23,790	24,375	24,375	23,920.00
45	cinta enmascarar 1 pulgada	1	5,808	5,808	5,856	5,856	6,000	6,000	5,888.00
46	bolsa roja de aseo	15	1,815	27,225	1,830	27,450	1,875	28,125	27,600.00

47	bolsa negra de aseo	15	1,815	27,225	1,830	27,450	1,875	28,125	27,600.00
48	SEMILLA PEREJIL LISO. KILOGRAMO	1	229,900	229,900	231,800	231,800	237,500	237,500	233,066.67
49	SEMILLA LECHUGA KILOGRAMO	1	435,600	435,600	439,200	439,200	450,000	450,000	441,600.00
50	SEMILLA CILANTRO (MAGNUM) KILOGRAMO	1	78,650	78,650	79,300	79,300	81,250	81,250	79,733.33
51	SEMILLA ZANAHORIA KILOGRAMO	1	302,500	302,500	305,000	305,000	312,500	312,500	306,666.67
52	SEMILLA ACELGA KILOGRAMO	1	193,600	193,600	195,200	195,200	200,000	200,000	196,266.67
53	SEMILLA HABIECHUELA KILOGRAMO	1	72,600	72,600	73,200	73,200	75,000	75,000	73,600.00
54	SEMILLA REPOLLO MORADO	1	205,700	205,700	207,400	207,400	212,500	212,500	208,533.33
55	SEMILLA BERENJENA.	1	411,400	411,400	414,800	414,800	425,000	425,000	417,066.67
56	JABON POTASICO CON ACEITE DE NEEM - ORGANICO. LITRO O INSECTICIDA ORGANICO	1	42,350	42,350	42,700	42,700	43,750	43,750	42,933.33
57	FERTILIZANTE FOLIAR COMPUESTO PK. LITRO	1	66,550	66,550	67,100	67,100	68,750	68,750	67,466.67
58	CEBOS ORGANICOS PARA HORMIGUEROS (500 GRAMOS)	1	72,600	72,600	73,200	73,200	75,000	75,000	73,600.00
59	BOLSAS DE PAPEL MEDIA LIBRA. PAQUETE DE 100 UNIDADES	12	4,235	50,820	4,270	51,240	4,375	52,500	51,520.00
60	BOLSAS PLASTICAS MEDIA LIBRA. PAQUETE DE 100 UNIDADES	2	7,260	14,520	7,320	14,640	7,500	15,000	14,720.00
61	Azadón con cabo	1	72,600	72,600	73,200	73,200	75,000	75,000	73,600.00
62	Pica con cabo	1	90,750	90,750	91,500	91,500	93,750	93,750	92,000.00
63	KIT JARDINERIA (RASTRILLO PRQUEÑO, PLALITA Y PALITA TRANSPLANTADORA)	3	38,720	116,160	39,040	117,120	40,000	120,000	117,760.00
64	Dispositivos intravaginales bovinos de progesterona de 0,5 o 0,6 gr x paquete de 10 unidades	2	217,800	435,600	219,600	439,200	216,600	433,200	436,000.00

65	Benzoato de estradiol 0.1% x 100 ml	1	157,300	157,300	158,600	158,600	162,500	162,500	159,466.67
66	Cloprostenol x 20 ml	2	66,550	133,100	67,100	134,200	68,750	137,500	134,933.33
67	Acetato de buserelina x 100 ml	1	192,995	192,995	194,590	194,590	199,375	199,375	195,653.33
68	Gonadotropina coriónica equina x 30 ml (Foli-rec)	3	221,430	664,290	223,260	669,780	228,750	686,250	673,440.00
69	Jeringas desechable de 3 ml	50	666	33,275	671	33,550	688	34,375	33,733.33
70	Pajillas de toros raza brahman rojo de 0.5 ml (RD TAMBO 487/39 T.E. Registro MBR1223207)	20	48,400	968,000	48,800	976,000	50,000	1,000,000	981,333.33
71	Nitrógeno líquido (litro)	35	10,890	381,150	10,980	384,300	11,250	393,750	386,400.00
72	Profesional veterinario con experiencia en mejoramiento genético, por medio de inseminación artificial, encargado de realizar chequeos reproductivos, confirmaciones de preñez, capacitaciones y asistencia técnica a productores beneficiados	1	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000.00
									17,478,432.00

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de este tipo de bienes.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por este Municipio, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con el alcance del objeto, así como el histórico de compras o adquisiciones de bienes y servicios de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop I, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los bienes y servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos procesos relacionados al objeto que se han realizado en este Municipio y en otros municipios como los siguientes:

Tabla: La entidad Alcaldía Municipal de Pinchote– Santander, en proceso anterior y/o similar contrató de la siguiente manera: (Información tomada del SECOP).

No. Cto y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	OBSERVACIONES
MC-018-2025 Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO EN BOVINOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	$11.020.252,00 El Municipio realizará el pago al término de ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor.	15 días	Se observa que no se realizaron actividades adicionales, declaraciones de incumplimiento o de siniestro.
MC-013-2023 Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA, POR MEDIO DE ASISTENCIA TÉCNICA E INCENTIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS TRADICIONALES COMO EL MAÍZ Y FRIJOL PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	$17.520.000,00 El valor del contrato será cancelado en un único pago al término de ejecución del mismo	5 días	Se observa que no se realizaron adicionales, declaraciones de incumplimiento o de siniestro
MC-038-2022 Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER	$7.143.552,00 La administración municipal pagará el 100% del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual	8 días	Se observa que no se realizaron adicionales, declaraciones de incumplimiento o de siniestro
MC-010-2021 Contratación Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR PISCICOLA, GARANTIZANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y ENTREGA DE INSUMOS A PRODUCTORES PARA LA POBLACIÓN RURAL UBICADA EN EL ÁREA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER"	$7.710.000,00 El valor del contrato será cancelado en un único pago al término de ejecución del mismo	5 días contados a partir de la fecha de inicio	Se observa que no se realizaron adicionales, declaraciones de incumplimiento o de siniestro
MC-027-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS PARA EL	$6.034.163,00	3 días	Se observa que no se realizaron adicionales,

Contratación Mínima Cuantía	DESARROLLO DE UNA JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL Y LA UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL DE PINCOTE-SANTANDER	El valor del contrato será cancelado en un único pago al término de ejecución del mismo		declaraciones de incumplimiento o de siniestro

Tabla: procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Colombia:

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	**SECOP 1**	**SECOP 1**	**SECOP 1**
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VÉLEZ	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACA
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-053-2025	VLZ-MC-023-2025	MC-030-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBSERVACION	Se observa que no se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que no se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro.	Se observa que no se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS AGROPECUARIOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES (ALESUS, APROCAPSU Y SAGRARI) DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER	"ADQUIRIR INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN Y /O CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ, SANTANDER".	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DE USO VETERINARIO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES Y COMBATE DE BROTES DE ENFERMEDADES ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER
CONTRATISTA	ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES	EDWIN MATEUS MENDOZA	ONG CORPORACION PROTECTORA DE ANIMALES Y DEL MEDIO AMBIENTE
TIEMPO	8 días	10 días	5 días
VALOR	$35.000.000,00	$7,868,000.00	$20.000.000,00
FORMA DE PAGO	Mediante UNICO PAGO al cumplimiento de la entrega de los bienes contratados.	UN SOLO PAGO de acuerdo con los bienes entregados por el contratista, previa verificación por parte del supervisor del contrato y recibo a satisfacción por parte de la entidad.	Mediante pago FINAL de acuerdo a los ejecutado, previa certificación a satisfacción del cumplimiento
EXPERIENCIA	El oferente deberá acreditar y/o certificar la ejecución de mínimo dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto contractual se evidencie compraventa de herramientas y/o equipos para el fortalecimiento a las asociaciones agropecuarias.	Aportar dos (02) certificación o contrato ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso contractual, que, para el caso en concreto, corresponde a suministro o provisión de insumos agrícolas o agropecuarios.	Mediante un (01) contrato cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso contractual, adquirido con entidades públicas o privadas.
GARANTIAS	Exento de Garantías.	Cumplimiento: 10% del valor del contrato; Pago de salarios prestaciones sociales legales e	Exento de Garantías.

		indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor del contrato.	

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos con objetos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.

2) Que los análisis del sector arrojan que esta clase de procesos se ejecuta conforme a los recursos que haya disponibles.

3) Que según el objeto del contrato los bienes requeridos se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

4) Los análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros en la ejecución de actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgos es como se indica en la matriz de riesgos, la cual es común a los procesos de contratación.

5) Que, en materia de experiencia, para los procesos aquí referidos, se hicieron exigencias de mínimo un contrato y máximo dos, relacionados con el objeto contractual

11. VARIABLES PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, tres cotizaciones de los bienes, según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los bienes a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del contrato.

2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:

a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.
b) Utilidades previstas.
c) Impuesto sobre las ventas
d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
Estampilla - Pro adulto mayor	4%
Estampilla – Pro deporte	1,5%
Estampilla - Pro Cultura	2%
Estampilla Para la Justicia Familiar	2%

RETEICA	7*1000
Sistematización	$11.700
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
Estampilla - Pro Hospital	2%
Estampilla - Pro UIS	2%
Ordenanza	0,4%
ORDEN NACIONAL	
Retención en la Fuente	De acuerdo a la Actividad Económica
RETEIVA	15% de IVA, si factura IVA

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sondeo de precios del mercado y las variables antes relacionadas, el presupuesto se calcula en la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($17.478.432,00).** El Municipio realizará el pago al término de ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor.

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

La administración municipal, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

13. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO (ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO Y HUERTAS CASERAS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.

Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas por ser un programa dirigido a esta dependencia y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el estudio previo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiará a pequeños y medianos productores agrícolas y agropecuarios del municipio.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el estudio previo.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

Descripción Física:

El Municipio de Pinchote se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central y la oriental. También esta región se subdivide en sub. Regiones dentro de las cuales Pinchote se ubica en la provincia Guanentina.

El Municipio de Pinchote encuentra su polo de atracción en la región de Bucaramanga, sin embargo, su mayor influencia la recibe de los Municipios circunvecinos como San Gil y Socorro. El Municipio de Bucaramanga tiene una atracción hacia servicios productores cuya influencia es de tipo mercantil y de oferta laboral, al igual que ejerce una importante atracción a nivel de educación superior.

Límites del municipio:

Sus Límites Se Hallan Demarcados Por El Norte Con San Gil, Por El Oriente Con El Páramo, Por El Occidente Con San Gil Y Cabrera, Por El Sur Con El Socorro, Cuenta Con Un Área Total De 53.81 Kms², se encuentra entre los pisos térmicos cálido húmedo y templado húmedo cuya temperatura oscila entre los 18 y los 24 grados, a una altura entre 600 y 1.800 m.s.n.m., el casco urbano se encuentra a una altura de 1.131 m.s.n.m., su ubicación espacial se encuentra a una, latitud de 6°32´Norte, y una longitud de 73° 11´ oeste.

Extensión total: 53.81 Km2
Extensión área urbana: 0.33 Km2
Extensión área rural: 53.48 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1131
Temperatura media: 24°C° C
Distancia de referencia: 06
Mapas Acceda a la sección de mapas

Ecología:

En el territorio Municipal de Pinchote, interactúan una serie de ecosistemas naturales con elementos como el aire, el suelo, el clima, el subsuelo, el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje, entre otros; los cuales en su conjunto conforman lo que podemos denominar la oferta de bienes y servicios ambientales, esta oferta es necesaria conocerla para lograr una utilización sostenible de la misma.

El territorio y sus ecosistemas se encuentran en constante interacción afectándose mutuamente; ejemplo de ello son las interacciones y relaciones de dependencia que se presentan entre las áreas urbanas y rurales y de estos con lo regional.

El Municipio de Pinchote no dispone sus residuos sólidos dentro su perímetro municipal desde aproximadamente 13 años, sin embargo, el predio que se utilizaba para tal fin fue abandonado sin que se adoptaran medidas tendientes a su cierre y clausura, aunque ya muestra signos de su recuperación en términos de repoblación vegetal, no hay monitoreo de lixiviados ni de gases que indiquen a ciencia cierta el estado del mismo.

Economía:

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

El segundo renglón económico en el sector primario es la pecuaria, también explotada en toda la geografía municipal, y está compuesta por 3.034 bovinos básicamente, los sistemas utilizados son el pastoreo semi intensivo y semi estabulado, la tecnología que se presenta es de tipo artesanal asistida por la umata municipal y la rentabilidad de esta actividad es media.

Vías de comunicación:

Terrestres: El Municipio de Pinchote está en la República de Colombia en el sector central oriental del Departamento de Santander, sobre la vía que de Bucaramanga conduce a Santa Fe de Bogotá, dista de San Gil, capital de la provincia de Guanentá, 5 kms., del Socorro, capital de la Provincia Comunera, 18 kms y de Bucaramanga, 107 kms. Posee una ext. 62km con topografía bastante montañosa, el 5% pertenece al perímetro urbano.

CATEGORÍA DE RIESGOS

Para los efectos del contrato, se aplicarán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia. Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post entrega				
Económico	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo

	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	14	Especifico	Externo			X	x	X	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	15	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	16	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	17	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	18	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	19	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo

¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
M/PIO	Proponente/ adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo	Por Evento

		precios según corresponda					Planeación. Supervisor			del supervisor	
0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
0%	100%	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE
100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del

											contrat o
0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesg o Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratació n	Etapa de Contratació n	Aplicación del debido proceso para la correspond iente sanción	Por Evento
0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesg o Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratació n	Etapa de Contratació n	Aplicación del debido proceso para la correspond iente sanción	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesg o Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesg o Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratació n	Etapa de Ejecución	A través del seguimient o del líder del área de contratació n	Seman al
50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesg o Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	termino estipula do para liquidar
0%	100%	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesg o Bajo	Supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimient o del líder del área de contratació n	Diario
0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesg o Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proces o contrac tual
100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesg o Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANC E
50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad	1	1	2	Riesg o Bajo	Personal responsable de la etapa de	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos	Por Evento

		industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos					planeación y selección Supervisor y/o Interventor			habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	
50%	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

1.7. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, la entidad en este caso considera que debido a los elementos y/o bienes a contratar no se exige garantía, por cuanto los riesgos generados para el presente proceso no significan un mayor grado de incumplimiento del contrato o de sus obligaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

Forma de pago: Esta será cancelada al termino de ejecución del objeto contractual, previo informe y visto bueno del supervisor, así como la disponibilidad de recursos existentes y demás documentos requeridos por la Entidad para su respectivo pago, como factura o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades y de supervisión.

Su cuantía por tratarse de una mínima para la entidad no genera mayor desgaste y riesgo, y las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en unos procesos de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo, a la entidad.

Que de los análisis del sector se observa que no es común la existencia de siniestros en la ejecución de estos objetos contractuales, por consiguiente, son los riesgos comunes en cualquier proceso de contratación los cuales pueden evitarse tanto por la entidad contratista como por la adecuada supervisión de la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá ejercer el debido control y vigilancia a fin de que los bienes cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas por el municipio.

No obstante, lo anterior:

Los elementos requeridos dentro del presente proceso contractual deben cumplir con las normas mínimas de calidad y condiciones técnicas exigidas para cada uno de los elementos e insumos relacionados.

Lo anterior está soportado legalmente en el contenido del Títulos II De la calidad, Idoneidad y Seguridad y Titulo III Garantías, Capítulo I De las Garantías de la Ley 1480 de octubre 12 de 2011, "*Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones*".

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

ARQ. YASMID ROCIO CARRILLOMORA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas